

Juicio por Luciano Gómez – Día 4: terminaron las testimoniales y hoy podría haber veredicto

24/10/2025



El Juez Técnico Ariel Hernández dio por clausurada ayer la etapa de producción y reproducción de pruebas en el debate por el homicidio de Luciano Gómez. El jurado popular escuchó los últimos testimonios antes de que se inicie la etapa de alegatos finales para definir la situación de Alexis Antúnez, Facundo Cervera y Yair Orellana.

Las últimas declaraciones se enfocaron en el análisis forense de la tecnología y los perfiles psicológicos de los acusados. Una funcionaria de la División Delitos Tecnológicos analizó fotogramas de diversas cámaras de seguridad cercanas a la escena del crimen. El especialista detalló los horarios y movimientos de los sujetos que aparecieron en las secuencias, identificando sus prendas.

Un punto crucial fue el registro captado por una cámara del

CEO a unos 500 metros del lugar. En esa filmación se observa a dos varones y una mujer caminando por la calle Urquiza, cuando uno de ellos arroja un elemento a la cuneta al notar la presencia de un móvil policial. Una vez que pasó el patrullero, el otro joven regresó para recuperar el objeto descartado.

Respecto a las filmaciones aportadas desde la casa de Facundo Cervera, la policía explicó que, al no estar conectadas a internet, las cámaras de DVR en bucle pueden presentar desfases de fechas y horas, dificultando su precisión. Además, estos archivos fueron copiados en un pen drive seis días después del homicidio.

La etapa testimonial cerró con el perito informático del Ministerio Público Fiscal, quien se centró en el análisis de uno de los teléfonos de Facundo Cervera. El especialista constató que el equipo registraba múltiples cuentas de redes sociales, pero la información de WhatsApp de los últimos días de agosto de 2023 estaba ausente. No obstante, en la red social Facebook sí se encontraron chats.

El examen fotográfico reveló imágenes de armas de fuego compartidas por WhatsApp junto a conversaciones sobre la venta de las mismas, además de fotos relacionadas con la caza furtiva.

Finalmente, el perito señaló que, si bien el aparato no tenía registro reciente, un informe posterior de la compañía de telefonía indicó que hubo comunicaciones realizadas con el equipo de Cervera que impactaron en antenas ubicadas a unos 600 metros lineales de la zona del hecho.

Cerrada la etapa probatoria, está previsto que las partes formulen sus alegatos finales y se den las instrucciones al jurado para que pase a deliberar. A partir de allí, no existe plazo para que el tribunal se expida. Vale recordar que el veredicto requiere unanimidad.

Se estima que la parte acusatoria (fiscalía y querrela) insista con la teoría del homicidio agravado (premeditado por dos o más personas y por la participación de un menor), lo que llevaría a los acusados a una condena perpetua. En tanto, las

defensas podrían ir por el lado del homicidio en riña o, incluso, por un homicidio simple, lo que reduce mucho la pena.